

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 93/19323

A: 21 SEP 93

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

ARCHIVO

21-9-93

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Estimado Roberto:

Te envío los informes de Human Rights Watch sobre la situación de los derechos humanos en 1992 en Cuba, Guatemala y Timor Oriental; y las resoluciones aprobadas por la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías de Naciones Unidas referidas a Guatemala y Timor Oriental

Atentamente

Felipe Portales



Consejo Económico  
y Social

Distr.  
LIMITADA

E/CN.4/Sub.2/1993/L.28  
18 de agosto de 1993

Original: ESPAÑOL

COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
Subcomisión de Prevención de Discriminaciones  
y Protección a las Minorías  
45º período de sesiones  
Tema 6 del programa

CUESTION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES  
FUNDAMENTALES, INCLUSO LA POLITICA DE DISCRIMINACION RACIAL Y DE  
SEGREGACION Y LA POLITICA DE APARTHEID, EN TODOS LOS PAISES Y EN  
PARTICULAR EN LOS PAISES Y TERRITORIOS COLONIALES Y DEPENDIENTES:  
INFORME DE LA SUBCOMISION CONFORME A LA RESOLUCION 8 (XXIII)  
DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS

~~Sr. Alfonso Martínez, Sra. Attah, Sr. Bossuyt, Sr. Bouckevitch,  
Sr. Chernichenko, Sr. Deshpande, Sr. Eide, Sr. Guisse,  
Sr. Muksum-Ul-Hakim, Sr. Heller, Sr. Joinet, Sr. Khalil,  
Sra. Keentini, Sr. Merrill, Sr. Radhane, Sr. Saboia,  
Sr. Sachar, Sra. Warzazi y Sr. Yimeri~~  
proyecto de resolución

*Joinet, Chavez, Jagan*

1993/... Situación de los derechos humanos en Guatemala

La Subcomisión de Prevención de discriminaciones y Protección a las  
Minorías,

Guiada por los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas,  
la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Pactos Internacionales de  
Derechos Humanos, así como por las normas y principios pertinentes del derecho  
internacional humanitario,

Recordando su resolución 1992/18 del 27 de agosto de 1992,

Tomando nota de la resolución 1993/88 de 10 de marzo de 1993 de la  
Comisión de Derechos Humanos, en la que la Comisión tomó nota con  
agradecimiento del informe del experto independiente sobre la situación de los



TRADUCCIÓN AUTÉNTICA

I-298a/93

GUATEMALA

Acontecimientos en materia de Derechos Humanos

La situación de los derechos humanos se mantuvo sombría en Guatemala en 1992, con asesinatos selectivos, desapariciones y tortura por parte de las fuerzas de seguridad quienes sembraron una estela de temor sobre la población. Las amenazas de muerte anónimas contra sindicalistas, observadores de derechos humanos, miembros de la comunidad universitaria, periodistas y otros reafirmaron el mensaje de que quienes desafíen la situación imperante lo hacen corriendo un gran riesgo para su persona. Patrullas civiles organizadas por el ejército continúan actuando como agentes de represión en muchas áreas rurales, intimidando a quienes se niegan a patrullar, se unen a agrupaciones de derechos humanos, o intentan investigar o someter a juicio los abusos cometidos por las patrullas. El patrullaje forzado se mantiene en áreas conflictivas, a pesar de valientes esfuerzos por parte de agrupaciones de derechos humanos de liberar a las comunidades de este flagelo inconstitucional. La





TRADUCCIÓN AUTÉNTICA

I-298/93

C U B A

Acontecimientos en materia de Derechos Humanos

La situación de los derechos humanos en Cuba, donde se violan sistemáticamente los derechos civiles y políticos en derecho y en la práctica se acentuó en 1992 con las represalias a los disidentes, específicamente a monitores de derechos humanos y activistas pacíficos en pro de la democracia. Juicios radicados en tribunales carentes de independencia terminaron en condenas y sentencias de cárcel que figuran entre la más duras para los delitos premeditados en los últimos diez años. Pandillas organizadas por agentes de gobierno golpearon a los disidentes y realizaron actos vandálicos en sus hogares. Quienes criticaron al gobierno fueron despedidos de su trabajo, y la policía de seguridad estatal arrestó, hostigó e intimidó a los activistas y a sus familiares.

Cuba carece de leyes e instituciones que protejan los derechos civiles y políticos básicos. No existe libertad de prensa; sólo pueden operar legalmente





TRADUCCIÓN AUTÉNTICA

I-298b/93

INDONESIA

**Acontecimientos en materia de Derechos Humanos**



Mientras la atención internacional se centraba sobre Timor Oriental a consecuencia de la masacre del 12 de noviembre de 1991 en Dili, en toda Indonesia seguían cometiéndose serios abusos a los derechos humanos. Cientos de personas permanecieron en prisión por haber expresado sus ideas políticas o religiosas en forma pacífica. Los juicios de los acusados de subversión o del cargo político de "fomentar el odio" fueron intrínsecamente injustos, con veredictos determinados desde el comienzo y testimonios presentados en los tribunales que habían sido extraídos bajo hostigamiento durante los interrogatorios. La tortura y el trato cruel de los prisioneros continuó, y las denuncias de asesinatos políticos no fueron investigadas adecuadamente.

A pesar de las investigaciones por parte de una Comisión Nacional de Investigación designada por el presidente y de un Consejo de Honor Militar, y del